



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., Once (11) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia informando que no se ha señalado fecha para seguir adelante en el proceso. Sírvase proveer.

**Dieciséis (16) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).**

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2021 00 534 00			
<b>DEMANDANTE</b>	Luz Stella Baquero Rodríguez	<b>DOC. IDENT.</b>	40.365.821
<b>DEMANDADO</b>	Colpensiones		
<b>PRETENSIÓN</b>	Pensión de sobrevivientes		

Visto el informe secretarial que antecede, advierte el despacho que la parte demandante cumplió el requerimiento del auto anterior, en el que se corrobora que los hijos procreados entre la demandante y el causante para la fecha de deceso del señor Luis Manuel Pardo Herrera eran mayores de edad y tenían más de 25 años de edad.

En consecuencia, se dispone:

**PRIMERO: MANTENER EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA** a disposición de las partes, por haber sido preseleccionado para dar cumplimiento a las directrices que emita el Consejo Superior de la Judicatura respecto de los procesos a remitir a los nuevos juzgados laborales creados mediante Acuerdo PCJA 23-12124 de 2023.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA  
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 17 DE ENERO DE 2024
Por ESTADO N.º <b>001</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.
<b>JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA</b>

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7307fb0351a5525930e36fc10aaeb8c55740de0edb638514590a952a9131b1ca**

Documento generado en 17/01/2024 04:06:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**